

Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Nelson Vera y Julián Cortés

Marzo 15 de 2018

¿Cómo va la renegociación de la cartera crediticia?

Como es sabido, el sector bancario en Colombia no tuvo un buen desempeño durante 2017: su rentabilidad sobre capital (RoE) cayó a niveles del 10% frente a los promedios históricos del 15% a lo largo de la última década; su cartera vencida cerró en 4.3% y escala a niveles del 8.8% cuando se tienen en cuenta los castigos de cartera; cifra tan solo equiparable al período pos-Lehman 2008-2009.

Así, el deterioro de la cartera bancaria se ha tornado en uno de los principales riesgos macro-financieros de Colombia de cara a 2018 (ver *Informe Semanal* No. 1394 de enero de 2018). Aquí se ha venido presentando lo que hemos denominado un “efecto acordeón”, donde la retracción crediticia se ve afectada no solo por el ciclo bajista en el crecimiento de la economía (promediando tan solo 2% en los dos últimos años), sino por toda una serie de provisiones extraordinarias en el crédito corporativo (bordeando casi los \$6 billones durante el 2017, resultantes de malos negocios en Ruta del Sol II-III, transporte masivo y Electricaribe).

Consciente de la urgencia de actuar para evitar mayor deterioro en los créditos de consumo, la Superintendencia Financiera (SF) expidió la Circular 026 de 2017 (CE-26), instituyendo el concepto de “renegociación crediticia” a las obligaciones con “mora temprana” (vs. la conocida “reestructuración” con implicaciones automáticas de provisiones y reportes a las centrales de riesgo). En esta nota evaluaremos los primeros resultados de dicha CE-26, cubriendo el período noviembre 2017-enero de 2018.

Recordemos que esa CE-26 introdujo la renegociación de las condiciones originales de los créditos (tasa y plazo) sin que dicho ajuste fuera conside-

rado como reestructuración (ver *Informe Semanal* No. 1391 de noviembre de 2017). La novedad yacía en que la renegociación del crédito permitiría poner especial atención sobre aquellos deudores que presentaban una *mora temprana* (mora consecutiva que no supere los 60 días para microcrédito-consumo o los 90 días para comercial-vivienda). Con buen criterio, esa norma limitaba el período de cura y tomaba prontas acciones frente a situaciones de nuevos incumplimientos (30 días de mora). En estos casos se obligaba a ir al esquema de reestructuración (con las implicaciones arriba señaladas).

Recientemente, la SF reveló cifras preliminares sobre los resultados de dicha circular en sus dos primeros meses de aplicación. Allí se estima que se han renegociado unos 22.300 créditos, referidos a obligaciones de unos \$400.000 millones. La primera sorpresa es que ha tenido una alta participación la cartera comercial (\$220.000 millones, 55% del total), superando la de consumo (\$156.000 millones, 40% del total). En cambio, las carteras hipotecaria y de microcrédito han tenido figuración marginal (el 5% restante, con unos \$20.000 millones).

Dado que el potencial de “renegociaciones” se había estimado en unos \$8 billones, la meta alcanzada hasta la fecha tan solo representa un 5% del potencial sujeto de renegociación (= \$0.4 billones renegociados / \$8 billones de cartera de mora temprana). Aparentemente, ha jugado en contra de la profundidad de la medida algo de temor por parte de clientes que sienten un elevado riesgo de recaída en vencimientos, con las consecuencias de llevarlos automáticamente a exigentes condiciones de “reestructuraciones crediticias”. La buena noticia que da la SF es que prácticamente la totalidad

Continúa

Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Nelson Vera y Julián Cortés

de la cartera renegociada se ha podido mantener al día. De esta manera, esos créditos han evitado marcaciones de reestructuración.

Seguramente, ello ha contribuido a estabilizar el indicador de cartera vencida en el rango 4.3%-4.5% en meses recientes (aunque su expansión sigue a elevados ritmos del 38% real anual, no muy diferente del 40% real anual que se observaba en septiembre de 2017, previo a la CE-26, ver gráfico adjunto). No obstante, varios bancos reportan incrementos significativos en sus castigos y provisiones, siendo difícil para Anif entrar a evaluar si ellas están asociadas a la cartera renegociada.

Un elemento que debe ayudar a evitar mayores deterioros en la calidad de la cartera es el aprovechamiento de las menores presiones inflacionarias. Anif, por ejemplo, ha recomendado que el Banco de la República (BR) se mueva en la dirección de recortar otros -25pb su tasa repo, llevándola hacia el 4.25% en la Junta de marzo (a pesar de que el BR hubiera dicho en enero que no la bajaría más en el corto plazo), ver *Comentario Económico del Día* 8 de marzo de 2018.

Otro elemento que ayudaría a contener el deterioro en la cartera sería lograr agilizar las “recompras de cartera bancaria” a través del mercado, pues de lo contrario muchos hogares se estarían quedando “pegados” en tasas fijas elevadas y con plazos hasta de 5 años. Así, las renegociaciones deberían focalizarse en esas reducciones de tasas de interés de los créditos y no únicamente en extensiones de plazo de la deuda (pues entonces las obligaciones de capital continuarían siendo elevadas por mucho tiempo).

Si bien parecería que los momentos de mayor tensión financiera van quedando atrás (tanto en crédito corporativo como en el de los hogares), las expectativas de bajo crecimiento en 2018 (cercanas al 2.6% en la cifra de consenso) y de alto desempleo (9.4% en promedio, según pronóstico de Anif) representan serios desafíos a nivel macrofinanciero para el país. Seguramente, el fuelle del efecto “acordeón” continuará siendo de “retracción crediticia”, agravado por los continuos problemas del sector de infraestructura y por la incertidumbre electoral que está afectando la dinámica del primer semestre de 2018.

